



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

583-23

10 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.534/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual el Bioq. Juan Eduardo Lima, tramita la aprobacion del Tema de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 799/22 se aprueba el Tema de Tesis y se otorga el plazo para la presentación del Proyecto de Tesis.

Que el Bioq. Juan Eduardo Lima, a fojas 31, eleva nota solicitando prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 31 vuelta, sugiere otorgar prórroga por 120 (ciento veinte) días hábiles, a partir de la fecha de notificación.

Que cuenta con informe de la Dirección Postgrado y Carrera Docente y de la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", en Despacho N° 154/23 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11-23 realizada el día 25-07-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar al maestrando Bioq. Juan Eduardo LIMA, prórroga por el término de 120 (ciento veinte) días más, contados desde la fecha de aprobación en Consejo Directivo (25-07-23) para la presentación del Proyecto de Tesis denominado "**ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO Y SU RELACION CON LA SUB-NOTIFICACION DE CASOS DE HIDATIDOSIS CON RESIDENCIA EN EL AREA OPERATIVA XXVII CACHI - 2.002 A 2.022.**"

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

583-23

Salta, 10 AGO 2023
Expediente N° 12.534/22

a: Bioq. Juan Eduardo Lima, Méd. Griselda Georgina Rangeon (Directora), Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado y Carrera Docente y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
HMC
MVA.

Ing. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa